



منظمة الأغذية
والزراعة
للأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная
организация
Объединенных
Наций

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

COMISIÓN DE PESCA PARA EL ATLÁNTICO CENTRO OCCIDENTAL (COPACO)

DECIMOSÉPTIMA REUNIÓN

Miami, Estados Unidos de América, 15-18 de julio de 2019

Estudio sobre la historia, hechos y desarrollo de las organizaciones regionales de ordenación pesquera (OROP) y los órganos consultivos regionales de pesca (OCRP)

Este documento contiene algunas de las conclusiones de una reseña titulada "Organizaciones regionales de ordenación pesquera y órganos consultivos: actividades y desarrollo, 2000 - 2017", que será publicado por la FAO en el curso de 2019.

El documento ofrece una perspectiva general de las actividades y la evolución de las organizaciones regionales de ordenación pesquera (OROP) y los órganos consultivos regionales de pesca (OCRP) de 2000 a 2017. Se basa en una recopilación de datos e información sobre las 46 OROP y OCRP.

Este panorama pretende comunicar a un amplio público el papel y la labor de las OROP y OCRP en el contexto de la gobernanza regional y mundial de los océanos en general y de la sostenibilidad de la pesca en particular. Esto tiene especial pertinencia hoy en día ya que los países hacen frente a los desafíos planteados por los Objetivos de Desarrollo Sostenible y participan en debates sobre la gobernabilidad de las zonas externas a las jurisdicciones nacionales, por ejemplo en relación con la biodiversidad, la prohibición de subvenciones perjudiciales a la pesca que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR), la pesca excesiva y el exceso de capacidad, así como estableciendo la cooperación intersectorial entre las OROP y los OCRP y las convenciones y programas para los mares regionales

Acción recomendada por la reunión

Se invita a la Comisión a observar y analizar los resultados del estudio, teniendo también en cuenta el futuro de la COPACO

Introducción

1. La comunidad internacional reconoce cada vez más que el fortalecimiento de la gobernabilidad de la pesca compartida se logra mejor fortaleciendo la función de los órganos regionales de pesca (ORP). Hay unos 50 ORP en todo el mundo. La mayor parte solo proporciona asesoramiento a sus miembros y, por lo tanto, en este documento se mencionan como órganos consultivos regionales de pesca (OCRP). El mandato de las organizaciones regionales de ordenación pesquera (OROP) les permite adoptar medidas jurídicamente vinculantes de conservación y gestión, basadas en la mejor evidencia científica.
2. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible hace énfasis en la importancia de los aspectos regionales y subregionales, la integración económica regional y la interconectividad en el desarrollo sostenible. El nivel regional es el más adecuado para establecer un marco de colaboración para conservar y proteger los ecosistemas enteros con eficacia, a la vez que también proporciona oportunidades para que los Estados participantes se beneficien sosteniblemente de los servicios que prestan.
3. Es necesario aplicar instrumentos mundiales y procesos normativos y traducirlos en acciones en los planos nacional y regional, según corresponda. En este sentido, la regionalización de la pesca y la gobernabilidad de la acuicultura pueden proporcionar oportunidades no sólo para resolver problemas comunes, crear sinergias e incorporar los objetivos mundiales de los órganos pertinentes de las Naciones Unidas, sino también para ampliar la difusión de la agenda mundial de la pesca a los asociados regionales que pueden no estar directamente relacionados con la pesca, así como al público en general.
4. La dimensión regional es clave para la política internacional de gestión de la pesca, como lo demuestra la rápida expansión de la familia de los ORP. Las OROP y los OCRP siguen evolucionando en respuesta a los llamados a la sostenibilidad, mejora de la gestión y gobernabilidad, y como resultado de las lecciones aprendidas y un mayor compromiso por parte de sus miembros.
5. Durante muchos años, la FAO ha promovido y apoyado a las OROP y los OCRP. Ha participado directamente en la creación de muchas de estas organizaciones, formalizando las oportunidades disponibles para el intercambio de experiencias en una región determinada, o ejecutando los procesos necesarios para la gestión sostenible de los recursos compartidos. Estos ORP se han beneficiado del asesoramiento de la FAO en cuestiones técnicas así como de su apoyo en materia de secretaría, cuestiones jurídicas, financieras y de los procesos.
6. La FAO está activamente comprometida a fortalecer la cooperación regional a través de la Red de secretarías de los órganos regionales de pesca, que proporciona un foro para promover la concertación y el diálogo regional, abordar cuestiones prioritarias de interés común y fomentar la cooperación y el intercambio de información.¹

¹ www.fao.org/fishery/rsn.

Organizaciones regionales de ordenación pesquera (OROP)

Panorama general

7. Las organizaciones regionales de ordenación pesquera son uno de los pilares más importantes de la gestión de la pesca, ya que tienen la autoridad para aprobar medidas internacionales jurídicamente vinculantes de conservación y gestión respecto a las operaciones de pesca y actividades afines.
8. La mayor parte de las organizaciones se ha establecido para la conservación y gestión en las aguas marinas de alta mar y las aguas nacionales, mientras que hay pocos acuerdos bilaterales. Hay una OROP que se ocupa de las aguas interiores. Existen básicamente dos tipos de organizaciones regionales de ordenación pesquera: las OROP genéricas (es decir, responsables de la conservación y gestión de los recursos marinos vivos o los recursos de la pesca en general en su área de competencia) y las OROP especializadas (a saber, responsables de la conservación de una determinada población o especie). Dentro de este último grupo, destaca el subgrupo de las OROP de los atunes (es decir, responsables de la conservación y gestión de los atunes y especies afines). Tres de las OROP genéricas también incluyen la acuicultura en su mandato.

Resumen de las tendencias

Creación y composición

9. El número de OROP (convenios o acuerdos en vigor) ha aumentado de forma constante en los últimos cinco decenios. Siete de ellas (una tercera parte de todas las OROP) se han establecido desde el año 2000, a saber: la Comisión de Pesca y Acuicultura de Asia Central y el Cáucaso (CACFish), la Comisión de Pesca del Pacífico Norte (NPFC), COREPESCA, la Organización de la Pesca del Atlántico Suroriental (SEAFO), el Acuerdo de Pesca para el Océano Índico Meridional (SIOFA), la Organización de Ordenación Pesquera Regional del Pacífico Sur (SPRFMO) y la Comisión de Pesca para el Pacífico Occidental y Central (WCPFC) (con 5, 6, 8, 7, 10, 13 y 26 Estados miembros, respectivamente).
10. La Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo (CTMFM), la Comisión Internacional del Hipogloso del Pacífico (IPHC) y la Comisión para el Salmón del Pacífico (PSC) son organizaciones bilaterales; otras nueve también tienen menos de diez miembros; mientras que las OROP que tienen más miembros son la Comisión Ballenera Internacional (CBI) (87), la CICAA (52), la Comisión del Atún para el Océano Índico (CAOI) (31), la WCPFC (26 Estados Miembros, además de siete territorios) y la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA) (25).
11. En 2017, 152 Estados y organizaciones de integración económica regional formaban parte de una o más de las OROP. Muchos Estados son miembros de más de una OROP.
12. Entre 2000 y 2017, 66 Estados que anteriormente no eran integrantes de ninguna OROP se incorporaron en una o más de ellas.

Conservación y gestión

13. **Evaluación de las poblaciones de peces.** La mayor parte de las OROP evalúan regularmente entre una y 10 poblaciones de peces. Algunas OROP evalúan regularmente más de 10 poblaciones de peces; más concretamente, tres OROP evalúan entre 10 y 20 poblaciones de peces, dos evalúan entre 20 y 30, y otras dos evalúan más de 50 poblaciones de peces con regularidad.
14. **Pesca en gestión.** La mayor parte de las OROP (10 de 18) tienen en gestión entre una y 10 pesquerías. Algunas OROP tienen en gestión más de 10 pesquerías. Más concretamente, cinco tienen en gestión entre 10 y 20 pesquerías, una tiene entre 20 y 30, y otras dos tienen más de 50 pesquerías.
15. **Enfoque precautorio y enfoque ecosistémico.** Dos convenios de OROP hacen referencia directa al "enfoque ecosistémico", mientras que la redacción de otros podría interpretarse como una referencia al enfoque ecosistémico, aunque este término no se utilice directamente.
16. **Recopilación de datos.** Los convenios o acuerdos de la mayoría de las OROP establecidas desde 2000 se refieren a la obligación general de las partes de garantizar que se recopilen datos completos y exactos y se intercambien de manera adecuada. Los tratados que se han modificado contienen expresiones análogas. Según la encuesta, 20 de las 22 OROP han adoptado requisitos de datos detallados que incluyen plazos y obligaciones de intercambio de datos de las diversas secretarías. En general, los datos incluyen las capturas de especies objetivo y no objetivo (cifras diarias, semanales y/o anuales), sistema de vigilancia de los barcos y las bitácoras; los datos se intercambian entre los miembros; y hay una versión agregada de los datos disponible en el sitio web de la organización.
17. **Seguimiento, control y vigilancia.** Según la encuesta, el 60% de las OROP ha adoptado los requisitos de sistemas de vigilancia de los barcos. Otros medios de SCV incluyen planes de visita e inspección, programas de observación y/o inspecciones portuarias.
18. **Medidas contra la pesca INDNR.** La pesca INDNR se ha identificado como una importante amenaza para la conservación de los recursos pesqueros y la biodiversidad marina. Puede conducir al agotamiento de una pesquería, que a su vez puede tener consecuencias negativas para la vida de las personas que dependen de ella. La pesca INDNR se presenta en todas las pesquerías, tanto en las zonas de jurisdicción nacional como en alta mar. Desde el año 2000, las OROP cada vez más han establecido un conjunto de medidas para combatir este fenómeno.
19. En el año 2000, ninguna OROP había establecido listas de barcos de pesca INDNR, sólo dos habían adoptado las medidas del Estado rector del puerto y tres habían adoptado reglamentos de transbordo. En 2017, 13 OROP habían aprobado las listas de barcos de

pesca INDNR, 10 habían adoptado reglamentos de transbordo y 11 habían adoptado las medidas del Estado rector del puerto.²

Gobernabilidad

20. **Comités de cumplimiento.** A fin de supervisar y examinar el cumplimiento de los miembros de las medidas de conservación y gestión y de lucha contra la pesca INDNR en general, la mayoría de las OROP ha establecido comités de cumplimiento, que se reúnen periódicamente. Muchos de estos comités se establecieron entre 2000 y 2017.
21. **Transparencia.** Con arreglo al Artículo 12 del Acuerdo de las Naciones Unidas sobre las poblaciones de peces (UNFSA), los Estados asegurarán la transparencia en los procesos de toma de decisiones y actividades de las OROP, y los representantes de otras organizaciones intergubernamentales (OIG) y organizaciones no gubernamentales (ONG) que se ocupan de las poblaciones de peces transzonales y las poblaciones de peces altamente migratorias tendrán la oportunidad de asistir a las reuniones de las OROP en calidad de observadores.

Cooperación internacional

22. Desde 2000, algunas organizaciones regionales han establecido vínculos de cooperación con otras OROP a través de mecanismos formales, como memorandos de entendimiento. Esos acuerdos son más comunes entre las OROP a cargo de la gestión de los atunes y especies afines, pero también se producen entre las OROP que operan en los mismos océanos. La Organización de Pesquerías del Atlántico Noroeste (OPAN) y la Comisión de Pesquerías del Atlántico Nordeste (CPANE) también han establecido grupos de trabajo conjuntos para armonizar los requisitos de documentación.
23. Cuatro OROP han establecido cuatro memorandos de entendimiento con las convenciones de mares regionales o programas: Tanto la Organización para la Conservación del Salmón del Norte del Atlántico (NASCO) como la CPANE tienen memorandos de entendimiento con la Comisión OSPAR para la Protección del Medio Marino del Atlántico Nororiental; la Comisión General de Pesca del Mediterráneo (CGPM) tiene un memorando de entendimiento con el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente - Plan de Acción del Mediterráneo (PNUMA-PAM), el Convenio de Barcelona para la Protección del Medio Marino y la Región Costera del Mediterráneo; y la Comisión Regional de Pesca (COREPESCA) tiene un memorando de entendimiento con la Organización Regional para la Protección del Medio Marino.

Revisiones del rendimiento

24. En respuesta a los llamados y las recomendaciones de una gran variedad de foros, 15 de las 22 OROP han emprendido exámenes del rendimiento. El primer examen del rendimiento se realizó en 2006. Seis de estas OROP también llevaron a cabo una segunda revisión del rendimiento entre 2006 y 2017. (Además, la Organización de Pesquerías del Atlántico

² La COPACO adoptó las medidas del Estado rector del puerto en 2018.

Noroeste (NAFO) realizó una segunda revisión del desempeño en 2018, después de terminado el presente estudio).

25. En esencia, las OROP han estado utilizando cuatro criterios generales para evaluar su desempeño: evaluación de la conservación y gestión de las poblaciones de peces; nivel de cumplimiento de las obligaciones internacionales; estado de los marcos jurídicos y de organización y finanzas; y el nivel de cooperación con otras organizaciones internacionales y Estados no miembros. Esos exámenes se han institucionalizado y se llevan a cabo cada vez con mayor regularidad y frecuencia.

Órganos consultivos regionales de pesca (OCRP)

Panorama general

26. A diferencia de las organizaciones regionales de ordenación pesquera, los órganos consultivos regionales de pesca (OCRP) no tienen autoridad para aprobar medidas de conservación y de gestión jurídicamente vinculantes respecto de las operaciones de pesca y actividades afines. Los OROP proporcionan un foro para la colaboración y la coordinación y promueven la utilización sostenible de los recursos acuáticos vivos, recomendando acciones específicas y proporcionando asesoramiento a los países miembros sobre la conservación y ordenación de la pesca.
27. En cuanto a las OROP, ha habido numerosos llamados en varios foros internacionales, entre ellos el COFI y la Asamblea General de las Naciones Unidas, para fortalecer los OROP.
28. Estos varían considerablemente en tamaño, áreas de acción y actividades. Un OROP se ocupa únicamente de los mamíferos marinos, mientras que los otros se hacen cargo de cuestiones más generales de la pesca y actividades afines. La mayoría de los OROP se han establecido para supervisar los recursos marinos vivos en aguas nacionales, mientras que ocho cubren las aguas continentales y los ríos. Muchos OROP tratan también cuestiones relacionadas con la acuicultura.

Resumen de las tendencias

Creación y composición

29. Desde el año 2000, se han establecido otros seis OROP: la Comisión de la Corriente de Benguela (CCB, 2013), la Organización intergubernamental del Programa de la Bahía de Bengala (BOBP-IOG, (2003), el Mecanismo Regional de Pesca del Caribe (CRFM, 2002), el Comité de Pesca del Golfo de Guinea Centro-Occidental (FCWC 2006), la Autoridad del Lago Tanganyika (LTA, 2008) y la Comisión de Pesca para el Océano Índico Sudoccidental (SWIOFC, 2004).
30. En 2017, 156 Estados eran miembros de uno o más OROP.

Conservación y gestión

31. **Evaluación de las poblaciones de peces.** De acuerdo con la encuesta, cinco OCRP evalúan regularmente entre una y 10 poblaciones de peces, dos OCRP entre 10 y 20 poblaciones, un OCRP entre 20 y 30 poblaciones y dos OCRP más de 50 poblaciones. Ocho OCRP respondieron que la pregunta sobre el número de poblaciones de peces evaluadas no era aplicable, indicando así que no evalúan periódicamente el estado de las poblaciones de peces.
32. **Número de pesquerías para las que se proporciona asesoramiento.** Ocho OCRP brindan asesoramiento sobre de una a 10 pesquerías. Dos OCRP proporcionan asesoramiento para de 10 a 20 pesquerías, dos OCRP para de 20 a 30 pesquerías y tres OCRP para más de 50 pesquerías. Tres OCRP respondieron que la cuestión no era aplicable, probablemente porque no proporcionan asesoramiento científico para determinadas pesquerías.
33. **Enfoque precautorio y enfoque ecosistémico.** Pocos OCRP hacen referencia específica al enfoque precautorio o el enfoque ecosistémico para la gestión de la pesca en los textos de sus tratados. Cuatro OCRP (la BCC, la Comisión Asesora Europea sobre Pesca Continental y Acuicultura (CAEPCA), la SWIOFC y la COPACO) se refieren específicamente a ambos enfoques. Dos OCRP (el CRFM y la LTA) mencionan el enfoque precautorio, y sólo uno, la Comisión de Pesca en Pequeña Escala, Artesanal y Acuicultura para América Latina y el Caribe (COPPESAALC) hace referencia solo al enfoque ecosistémico. Sin embargo, algunos OCRP hacen referencia a los enfoques precautorio y ecosistémico en documentos importantes de políticas. Por ejemplo, la Política de integración de pesca y acuicultura en el Istmo Centroamericano, que orienta el trabajo de OSPESCA, hace referencia específicamente a la promoción y aplicación del enfoque ecosistémico de la pesca y la acuicultura, aunque este enfoque no se mencione en el decreto que estableció la organización (el Acta de San Salvador).
34. **Recopilación de datos.** Según una encuesta realizada para este estudio, 11 de los 18 OCRP que respondieron a la encuesta han adoptado un sistema detallado para la recopilación y el intercambio de datos, y otros cuatro OCRP están estableciendo estos sistemas.
35. **Seguimiento, control y vigilancia.** El SCV, incluidos los sistemas de vigilancia de los barcos, es un componente clave de la gestión de la pesca para lo que los OCRP pueden dar apoyo a sus miembros. De los 18 OCRP que respondieron a la encuesta, ocho informaron que apoyan las medidas para implementar sistemas de vigilancia de los buques en el área de su acuerdo. Otro cinco OCRP respondieron que se están estableciendo las acciones de apoyo a la implementación de sistemas de vigilancia de los barcos. La mayoría de los OCRP también apoyan a sus miembros en la aplicación de SCV y en la lucha contra la pesca INDNR a través de talleres, grupos de trabajo o proyectos regionales.
36. **Transparencia** Todos los OCRP han establecido sus propios sitios web, o tienen un sitio web proporcionado por la FAO. Los sitios web proporcionan información general acerca de las organizaciones y, a menudo, publican los informes de sus reuniones. La mayoría de los OCRP han establecido procesos para dar la condición de observador a las organizaciones internacionales, incluidas organizaciones no gubernamentales.

Cooperación internacional

37. Diversos OCRP ha firmado memorandos de entendimiento u otros acuerdos formales de colaboración con otros OCRP. A veces se han creado grupos de trabajo conjuntos como medio de colaboración; los grupos de trabajo conjuntos establecidos por el CRFM, OSPESCA y la COPACO son un ejemplo.

Revisiones del rendimiento

38. Cinco de los OCRP han estado sujetos a revisiones de rendimiento entre 2000 y 2017: el Comité de Pesca para el Atlántico Centro-Oriental (CPACO, en 2012), el CRFM (2013), el Organismo de Pesca del Foro para el Pacífico (FFA, dos veces, en 2010 y 2017), la SWIOFC (2013) y la COPACO (2014).